



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CONTRIBUYAN CON LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LA VIRUELA DEL MONO.**

El que suscribe, Lic. Francisco Favela Peñuñuri, Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se Establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, así como en lo dispuesto en el artículo octavo y décimo segundo del Acuerdo de la Mesa Directiva para el Funcionamiento de la H. Comisión Permanente, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos días se está hablando de una enfermedad que no es nueva porque era endémica de algunos países del continente africano, sin embargo, ya han aparecido varios casos de esta enfermedad conocida como viruela del mono, en varios puntos del mundo.

Se conoce como viruela símica o viruela del mono, ya que esta se encontró por primera vez en 1958 en simios de un laboratorio en Dinamarca, la infección humana por este virus fue descrita por primera vez en 1970 en Zaire lo que hoy se conoce como República Democrática del Congo, desde ese momento son numerosos los brotes registrados en países de África central y occidental, especialmente en República Democrática del Congo, Nigeria,

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza, C.P.  
15960 Ciudad de México, México, edificio B nivel 5 tel. 55 5036  
0000 ext. 62046

[francisco.favela@diputados.gob.mx](mailto:francisco.favela@diputados.gob.mx)

Benín, Camerún, República Centroafricana, Gabón, Costa de Marfil, Liberia, Sierra Leona y Sudan del Sur<sup>1</sup>.

Para el año 2003 se reportó por primera vez un brote de viruela símica en Estados Unidos, donde se detectaron un total de 93 casos correspondientes a Wisconsin, Indiana, Illinois, Ohio, Kansas, Misuri y Nueva Jersey, este brote se atribuyó a unas ratas gambianas importadas a Texas, el contagio de la enfermedad únicamente fue por el contacto con los animales y no de persona a persona<sup>2</sup>.

Ahora bien, en el año 2022 se produjo un brote de viruela símica, de acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud, hasta el pasado miércoles 08 de junio, se habían detectado más de mil casos confirmados por viruela del mono en 29 países, en los cuales no es endémica esta enfermedad, hasta la fecha no se han confirmado decesos causados por este virus.

En los seres humanos la enfermedad de la viruela del mono causada por el virus *Monkeypos*, provoca síntomas como fiebre, dolor de cabeza intenso, dolores musculares, dolor de espalda, poca energía, ganglios linfáticos inflamados y erupciones o lesiones en la piel.

Dichas erupciones generalmente inician durante el primer o tercer día del comienzo de la fiebre, tienden a presentarse como lesiones llenas de líquido transparente o amarillento en la cara, palmas de las manos, plantas de los pies y en ocasiones en boca, genitales y ojos, el número de lesiones varía en cada persona, hay quienes presentan muy pocas y otras que tienen unas miles.

---

<sup>1</sup> <https://news.un.org/es/story/2022/05/1509252>

<sup>2</sup>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Brote\\_de\\_viruela\\_s%C3%ADmica\\_en\\_los\\_Estados\\_Unidos\\_de\\_2003#:~:text=Entre%20el%2015%20de%20mayo,y%2051%20a%C3%B1os%20fueron%20infectadas.](https://es.wikipedia.org/wiki/Brote_de_viruela_s%C3%ADmica_en_los_Estados_Unidos_de_2003#:~:text=Entre%20el%2015%20de%20mayo,y%2051%20a%C3%B1os%20fueron%20infectadas.)

Generalmente los síntomas suelen durar entre dos y cuatro semanas y tienden a desaparecer por si solos sin tratamiento, sin embargo, en algunas personas puede provocar complicaciones médicas e incluso la muerte. De acuerdo con datos de la OMS, la tasa de mortalidad oscila entre el 3% y el 6% de los casos identificados, de los cuales los recién nacidos y niños pueden contraerla y suelen ser más propensos a tener síntomas más graves que los adolescentes o los adultos<sup>3</sup>.

En México se logró erradicar la viruela convencional a principios de los años 50, cuando no se declaró ningún caso en el país de esta enfermedad, gracias a la campaña de vacunación antivariólica. Tras 20 años de no presentar ningún caso de viruela el país decidió suspender en el año 1970 la aplicación de la vacuna contra la viruela, la cual por sus componentes tiene un 85% de respuesta para la prevención ante el nuevo brote de viruela del mono.<sup>4</sup>

El 08 de mayo de 1980, la 33<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud declaró oficialmente lo siguiente: *"El mundo y todos sus habitantes se han liberado de la viruela"*<sup>5</sup>.

Tras seguir las indicaciones de la OMS, México destruyó en 1982 las reservas de la vacuna contra la viruela con la que contaba, en la actualidad las únicas sedes que aún conservan muestras son los Centros de Control de Enfermedades (CDC), en Atlanta, Estados Unidos y el Vector Lab en Siberia Rusia.

Por otra parte, llegó a Puerto Vallarta en México el pasado 28 de mayo, la viruela del mono por un viajero estadounidense de 48 años de edad, tras

---

<sup>3</sup> <https://news.un.org/es/story/2022/05/1509252>

<sup>4</sup> <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3861/386157749015/html/index.html>

<sup>5</sup> <https://www.who.int/es/news/item/08-05-2020-commemorating-smallpox-eradication-a-legacy-of-hope-for-covid-19-andother-diseases>

cinco días con síntomas contacto a su médico en Texas quien le sugirió acudir a atención médica. Fue un médico de Texas quien reportó el caso a los Centros para el Control y Prevención de enfermedades (CDC) y el organismo informó a las autoridades sanitarias mexicanas a través del Centro Nacional de Enlace Internacional (CNEI), de la Dirección General de Epidemiología (DGE) el 04 de junio del presente año.

Aunado a lo anterior es preciso mencionar que la vacuna más reciente desarrollada para la prevención de la viruela símica se desarrolló en 2019, sin embargo, hay muy poca disponibilidad según indicaciones de la OMS y solamente pueden recibirla el personal de laboratorio, miembros del personal de la salud o personas en riesgo.

Esta vacuna se basa en una cepa del virus vaccinia, conocido genéricamente como cepa nórdica bávara de Ankara modificada de vaccinia o MVA-BN y ha sido aprobada para la prevención de la viruela del simio en Canadá, Estados Unidos de América y la Unión Europea.

Hoy por hoy aún se continúan las investigaciones epidemiológicas respecto de la viruela del mono en países no endémicos.

Finalmente, no se omite señalar que México al ser firmante de la agenda 2030, está obligado a cumplir los 17 objetivos de la Agenda 2030 hacia la sostenibilidad económica, social, y ambiental, con el objeto de llevar a cabo una mejor planificación del país.

Con base en ello la Agenda 2030<sup>6</sup> establece en el objetivo 3 “*Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*” específicamente en la meta 3.d que a la letra dice lo siguiente:” *Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en*

---

<sup>6</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

*materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial”, por lo que es necesario implementar una alerta acerca de la detección temprana y diagnóstico de la viruela del mono, especialmente en los aeropuertos del país que es en el lugar donde interactúan la mayor parte de las personas que portan algún virus.*

En virtud de lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, desde un ámbito de coadyuvancia, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realicen las pruebas pertinentes para la detección temprana de la viruela del mono en todos los aeropuertos del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 15 de junio de 2022.

**SUSCRIBE**

